

ACTA DE SESIÓN – COE NACIONAL



Emergencia/Desastre:	COVID – 19		
Fecha de inicio de la Emergencia/Desastre:	Desde el 29 de febrero de 2020 hasta la actualidad		
Fecha de inicio de la sesión (dd/mm/aaaa):	30-03-2020	Hora de inicio de la sesión (hh:mm):	09H17
Lugar de sesión:	Virtual – Quito – Samborondón		

FUNCIONARIOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

Nombres	Cargo	Institución	Asistencia
Otto Sonnenholzner	Vicepresidente de la República	Vicepresidencia de la República	X
Alexandra Ocles	Directora General	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	X
Oswaldo Jarrín	Ministro	Ministerio de Defensa Nacional	X
José Valencia	Ministro	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	X
Juan Sebastián de Howitt	Ministro	Ministerio de Ambiente y Agua	X
Gabriel Martínez	Ministro	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	X
Rosi Prado	Ministra	Ministerio de Turismo	X
María Paula Romo	Ministra	Ministerio de Gobierno	X
Vinicio Baquero	Viceministro	Ministerio de Educación	X
Iván Ontaneda	Ministro	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	X
Roger Zambrano	Delegado	Cruz Roja Ecuatoriana	X
José Andrés López	Secretario Ad hoc del Gabinete Económico	Ministerio de Economía	X
Mauricio Espinel	Director de Salud	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	X
Estefanía de Mora	Subsecretaria	Ministerio de Telecomunicaciones	X
María Elisa Soledispa	Viceministra de Hidrocarburos	Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables	X
Alba Jalón	Viceministra	Ministerio de Inclusión Económica y Social	X
Juan Carlos Zeballos	Ministro	Ministerio Salud Pública	X

Luis Mario Barzallo	Director	AME	X
Otros participantes de la sesión:			

AGENDA / PUNTOS A TRATAR
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constatación del Quórum 2. Lectura de cifras actualizadas 3. Lectura de temas pendientes 4. Lectura de comunicaciones emitidas al COE – N <ul style="list-style-type: none"> • Pedido de PP.NN (camas , colchones, para policías con COVID-19) • Solicitud de Registro Civil: informa puntos de atención para emisión de certificados de defunción en Quito y Guayaquil, solicita salvoconductos para el personal, durante el toque de queda. 5. Varios
DESARROLLO DE LA SESIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de la Sesión por parte del Presidente del COE (Breve registro de ideas más relevantes) <ul style="list-style-type: none"> • El señor Vicepresidente de la República, instala la Sesión Plenaria del COE – Nacional, de forma virtual, siendo las 09h17. • La Directora General del SNGRE, da lectura de las cifras correspondientes al seguimiento de la emergencia, en los siguientes términos: 1.962 casos confirmados, 3.083 casos con sospecha, 60 personas fallecidas, 2.223 casos descartados, 3 casos recuperados. 2. Informe de Situación y Requerimientos de los líderes de las Mesas de Trabajo actual del evento peligroso (Breve registro de ideas más relevantes) <ul style="list-style-type: none"> • El señor Vicepresidente, solicita se revise la cifra de recuperados que se publica de manera diaria, solicita se mantenga la publicación del SITREP, con los datos que sean proporcionados por el Ministerio de Salud. Al respecto la Directora del SNGRE informa que la publicación de datos que se ha realizado hasta la fecha, es con información proporcionada por el Ministerio de Salud Pública; por lo que solicita al señor Ministro de Salud, delegue a quien corresponda para que entregue las cifras y a fin de que éstas sean publicadas con criterio médico, así mismo bajo esa línea comunicacional, se informe a la población, para que no exista la percepción de que se oculta información. El señor Vicepresidente concuerda con el pedido, e indica que en esta etapa la demanda de información obedece a temas médicos. • El señor Secretario de Comunicación, informa como están distribuidas las vocerías. • La señora Ministra de Gobierno, pone a consideración de la plenaria, sobre la necesidad de prorrogar a la suspensión de la jornada laboral presencial, considerando que ya se cumple el plazo establecido en la resolución del 21 de marzo de 2020; además indica que este plazo debe evaluarse permanentemente, considerando la situación de cada provincia. A lo que el señor Vicepresidente y la plenaria están de acuerdo. • El señor Vicepresidente insiste en la necesidad de tener claridad con respecto a la cifra de fallecidos, en razón de que la ciudadanía ya considera este tema como susceptible, solicita a la MTT2 analice este tema. • El señor Viceministro de Trabajo, informa que el día de ayer (29) se remitió al COE un informe de como se han desarrollado las actividades laborales en el sector productivo y da los datos de los empleados y funcionarios que se han acogido al teletrabajo.

- El señor Director del IESS, informa que luego de las denuncias en las compras públicas del IESS, éstas se han visto suspendidas y solicita apoyo al MSP, para poder acceder a insumos si fuere el caso mientras se concretan las compras por parte del IESS.
- El señor Canciller solicita, ser parte de las resoluciones del COE, y con base a lo tratado el 29 de marzo, se suspenda la aplicación del protocolo de retorno para ecuatorianos en el exterior y se expongan las razones.
- El señor Ministro de Transporte, pone en consideración del COE – N conforme a la Ley de Seguridad, se evalúe un instrumento que permita dar operatividad a los procesos de requisición que sean necesarios en las provincias.
- Finalmente el señor Vicepresidente informa que el Señor Presidente de la República, delegó la Presidencia del COE-Nacional a la señora Ministra de Gobierno, en virtud de que a pedido de la Máxima Autoridad del Estado, deberá atender y constatar la demanda de la ciudadanía en los hospitales en la ciudad de Guayaquil.
- Finaliza la plenaria de COE – Nacional, siendo las 10h03.

3. RESOLUCIONES DEL COE:

1. Una vez evaluada la situación y nivel de propagación del virus COVID-19 en el territorio nacional y acogiendo las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública, se prorroga la suspensión de la jornada presencial de trabajo para todos los trabajadores y empleados del sector público y sector privado, hasta el 05 de abril de 2020, de conformidad con el artículo Nro. 6 del Decreto Ejecutivo Nro. 1017 de 16 de marzo de 2020. Esta medida será valorada en el transcurso de la semana para considerar su ampliación.
2. Mantener la autorización de llegada al país de todos aquellos vuelos internacionales con pasajeros que hayan sido aprobados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas / Dirección General de Aviación Civil, hasta las 23h59 del 29 marzo de 2020. Resolución que se toma debido a la saturación de los hoteles dispuestos por las autoridades competentes para recibir a las personas que llegan al país de conformidad con el “Protocolo para el Ingreso al País, durante la Vigencia del Estado de Excepción, de Niños, Niñas y Adolescentes que están Fuera del País sin sus Padres o Tutores Legales, Mujeres en Estado de Gestación, Personas con Discapacidades y de la Tercera Edad”, emitido el 23 de marzo de 2020.

La saturación de sitios de alojamiento determina la imposibilidad de implementar las medidas de control de riesgo epidemiológico que dispone el Protocolo, en especial el Aislamiento Preventivo Obligatorio (APO) por 14 días, que es indispensable para garantizar que no ingresen nuevos casos de COVID-19 al país.

Se recuerda que toda persona, sin excepción, que llegue al país debe cumplir obligatoriamente el APO por 14 días, en el sitio designado por las autoridades de salud. No está permitida la cuarentena domiciliaria, por la indisciplina de los ciudadanos en acatar las normas de restricción y consecuentemente, por los riesgos que ello conlleva para el viajero, su familia y la sociedad en su conjunto.

Tan pronto haya nuevos espacios de alojamiento para las personas que deben cumplir con el APO, se resolverá sobre una nueva autorización de llegada al país de vuelos internacionales con pasajeros, en aplicación al Protocolo.
3. A partir de esta semana, se publicarán boletines adicionales a las Infografías e Informes de Situación por COVID-19, mismos que se publicarán semanalmente y evidenciarán cifras respecto a atenciones

hospitalarias, altas hospitalarias, causas de muerte a nivel nacional, entre otras. Todos estos insumos de información responden a datos oficiales generados por el Ministerio de Salud Pública.

REGISTRO FINAL			
FIRMA DEL ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL ACTA DEL COE		NOTA	
		<p>La presente acta debe ser firmada al finalizar la sesión y deberá ser socializada en formato fotocopia a colores o formato escaneado de pdf, y dirigida a las instituciones que participan en la sesión y obligatoriamente deberá ser remitida INMEDIATAMENTE a los contactos del ente rector de gestión de Riesgos, a las Unidades de Gestión de Riesgos Cantonales y/o Unidades Provinciales o Nacionales de Salas de Situación y Monitoreo activadas por el evento.</p>	
Fecha de fin de la sesión (30/03/2020):		Hora de fin de la sesión (10h03):	